

ABRIR EL CAMINO A UN FUTURO VERDE

B.E. Nuria Becerril Miembro AMPPI

La Asamblea General de las Naciones Unidas a través de los estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) declaró, en 1970, al día 26 de abril como el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. El propósito de esta celebración fue, desde un principio, dar a conocer al mundo la manera en la que los derechos de Propiedad Intelectual (PI) – patentes, signos distintivos y derechos de autor – influyen de manera positiva en el crecimiento y desarrollo de los individuos, empresas, academia, gobierno y comunidades en todo el mundo impulsando la innovación y la creatividad.

La OMPI, órgano especializado de la ONU cuya función es la administración de los tratados internacionales que regulan la PI eligió, como tema de la campaña para la celebración de este 26 de abril de 2020, “INNOVAR PARA UN FUTURO VERDE”. La elección de tomar esta directriz para difundir y promover la generación de tecnologías verdes, así como el importante rol que juegan los derechos de Propiedad Intelectual para proteger estas tecnologías en la forma de un sistema robusto que apoye el surgimiento de una economía verde que trabaje con, y no en contra de los sistemas de soporte de vida propios de la Naturaleza, es el resultado de la conclusión a la que han llegado la gran mayoría de los países del mundo. Hoy más que nunca, es crítico para la supervivencia del ser humano el cuidar el balance ecológico y climático del planeta Tierra. Las decisiones que se tomen hoy al respecto de este balance tendrán una gran repercusión en el escenario que viviremos en las próximas generaciones.

LA AGENDA 2030

Este enfoque de la OMPI en la innovación para generar tecnologías verdes es el resultado de la labor hacia crear una economía sustentable para el mundo siendo este uno de los objetivos globales que se establecieron en el año 2000 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) generó el documento “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Este documento planteaba 8 objetivos relacionados con lograr la óptima salud y nutrición de toda la humanidad. En este documento se sentaron parámetros muy importantes en temas, que se concluyó, eran prioritarios para el progreso de la humanidad tales como la educación, la salud, la erradicación de la pobreza, la nutrición, y la generación de una economía sostenible para el mundo, entre otros.¹ Sin embargo, al paso de los primeros 15 años, el seguimiento a este

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS), Objetivos de Desarrollo del Milenio, septiembre de 2000, Web. Consultada el 8abr20. https://www.who.int/topics/millennium_development_goals/about/es/

programa dejó ver que no se había llegado a cumplir totalmente con los objetivos planteados en ese documento.

Así, la historia marca el 25 de septiembre de 2015 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el documento llamado "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Este documento, que toma como base la Carta de las Naciones Unidas, así como otros convenios internacionales, contiene un plan de acciones enfocadas en el óptimo desarrollo de los individuos, las sociedades, y el planeta. Están dirigidas a lograr la paz, la prosperidad, eliminar la pobreza y el hambre, vivir en un mundo de equidad, y preservar el equilibrio ecológico del planeta, entre otros objetivos, logrando llegar a ser una humanidad que viva de manera sostenible a partir de una economía que genere balance, sostenibilidad de los mercados, e igualdad de oportunidades para el desarrollo de los países con economías emergentes con el fin de lograr la equidad con los países de economías desarrolladas, diseñar y aplicar tecnologías que respeten el clima, y respeten la biodiversidad del planeta.²

Para lograr este propósito, se desarrollaron dentro de esta Agenda 2030, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) soportados por 196 objetivos con el compromiso de los países de lograrlos para el año 2030.^{3,4}

"THINK GREEN". PIENSA VERDE

Después de la implementación del plan de acción, en el año 2019 se llevó a cabo la Cumbre de los ODS para hacer un seguimiento de la Agenda, dado que sólo faltaban 11 años para llegar al año 2030. A partir de este análisis se llegó a la conclusión de que, al ritmo que las acciones se estaban llevando a cabo, no se iban a cumplir los 17 objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030. Así, los líderes mundiales determinaron tomar acción efectiva y radical para esta siguiente década. Se determinó que el año 2020 debería marcar una diferencia en la implementación de las acciones de la Agenda y hacer de estos próximos diez años una década de acción que cumpliera con estos objetivos enfocados en erradicar la pobreza, mejorar la vida de todas las personas y proteger y conservar la vida y el planeta Tierra

²Naciones Unidas, Asamblea General, "Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015", 21oct15. Web. Consultada el 08abr20.

https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

³ NACIONES UNIDAS, "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", 25Sep15, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Web. Consultada el 08abr20.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

⁴ UNESCO. [UNESCO en español]. (2017, enero 26). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/MCKH5xk8X-g>

ejerciendo acciones en alianza a nivel mundial, nivel local y personal, involucrando a todos los individuos para hacer sinergia en pos de llegar a estos objetivos haciendo los cambios necesarios, decisivos y contundentes. De ello, estos líderes se comprometieron a movilizar la financiación, mejorar la aplicación de este plan de acción en sus países y a reforzar las instituciones para lograr los ODS. La tendencia a generar tecnologías limpias y ecológicas sería una de las llaves más importantes para abrir el camino hacia la preservación y protección del planeta y sus ecosistemas.

LA OMPI Y LA INNOVACION VERDE

La OMPI, como organismo regulador y responsable de la protección de los derechos de Propiedad Intelectual juega un papel preponderante en el logro de los ODS de la Agenda 2030. Participa de manera activa en los procesos de la ONU que revisan el progreso de la Agenda 2030, además de contribuir con asesorías técnicas para ejecutar los planes y programas orientados a lograr los ODS.

Como organismo especializado de la ONU involucrado en la regulación y aplicación de todos los lineamientos relacionados con la Propiedad Intelectual en el mundo, tiene como tarea, apoyar a todos sus estados miembros poniendo a su disposición plataformas que les apoyen a aprovechar al máximo el sistema de Propiedad Intelectual y así, impulsar la innovación y la creatividad, que son fundamentales para cumplir con la Agenda 2030.

La OMPI basa sus actividades y contribuciones en el Objetivo 9 de los ODS. Este objetivo está relacionado con lograr el desarrollo sustentable y el progreso tecnológico implementando acciones para desarrollar la innovación y la tecnología, que a su vez contribuirán a la industrialización orientada a la eficiencia energética fabricando productos de alta tecnología que reduzcan la huella de carbono y contribuyan a recircular los recursos renovables y al mismo tiempo generar más recursos para que las sociedades sigan progresando.⁵

El impulso a la innovación apoya también a los países para el logro de prácticamente el resto de los ODS particularmente los objetivos de eliminar el hambre (Objetivo 2), proveer de salud y bienestar a todas las comunidades del planeta (Objetivo 3), proveer de agua potable a todos los habitantes del planeta (Objetivo 6), proveer energías asequibles y no contaminantes (Objetivo 7), proveer a toda la población del planeta Tierra de trabajo digno y crecimiento económico (Objetivo 8), constituir ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo

⁵ WIPO. "La OMPI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Incidencia de la Innovación", Web. Consultado el 12 de abril de 2020. <https://www.wipo.int/sdgs/es/story.html#La-OMPI-y-los-ODS-RGIFd8tWsr>

11) y tomar acción por el clima (Objetivo 13)⁶. Impulsar la innovación, la creatividad y administrar la plataforma internacional de servicios de Propiedad Intelectual apoyando a que los países tengan la posibilidad de fortalecer su economía produciendo bienes y servicios de alta calidad que les confiera competitividad, que les permita crear relaciones comerciales sólidas, que se fomente la inversión extranjera y se entre en una espiral de crecimiento económico. Asimismo, es también fundamental contar con el apoyo de un marco jurídico adecuado en materia de propiedad intelectual que apoye la creación de políticas públicas adecuadas, que junto con una operación eficaz constituya un ecosistema de innovación eficaz que promueva la generación de activos de PI de alto valor económico y por ende de beneficios y crecimiento económicos.

CÓMO CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Estamos a tiempo de aplicar soluciones viables dirigidas a que los países tengan una economía más sostenible y respetuosa del medio ambiente para de esta manera evitar sobrepasar el umbral de calentamiento de más de 2 grados centígrados para el 2030. Por ello, este año 2020, OMPI ha elegido abordar las acciones a tomar para conservar el equilibrio ecológico en el planeta Tierra, cómo mitigar el calentamiento global y frenar el ciclo de cambio climático. Estos son desafíos significativos cuya solución está en manos de la innovación y la creatividad. Las soluciones residen en el ingenio y la capacidad del ser humano para generar nuevas tecnologías limpias y orientadas, por ejemplo, a lograr mayor eficiencia de los procesos agrícolas y lograr la coexistencia de las especies comestibles y las especies silvestres. El lograr el balance entre la tierra cultivada y el territorio silvestre. Tecnologías orientadas a ocupar cada vez menor cantidad de recursos no renovables. Generar tecnologías que produzcan energía sin contribuir al calentamiento global, y bajar la huella de carbono. Este equilibrio traerá un balance positivo a largo plazo para la biodiversidad, y de ahí a la preservación de los recursos naturales y los conocimientos tradicionales protegibles a través de los derechos de marcas y derechos de autor. El contar con un sistema de patentes sólido y confiable promoverá la innovación y el desarrollo de tecnologías que produzcan bienes que apoyen un ejercicio sostenible de uso de la energía. Al tener una mayor gama de bienes y servicios ecológicos, que gasten poca energía, producidos por empresas de base tecnológica que sean sostenibles establecerán una plataforma sobre la cual crecerá el número de marcas verdes haciendo cada vez más distintivo el concepto verde. Es vital fomentar que cada vez más productores aprovechen el

⁶ NACIONES UNIDAS, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Web. Consultada el 12abr2020.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

ARTICULO DE INTERES
ABRIR EL CAMINO A UN FUTURO VERDE
B.E. NURIA BECERRIL CORTES

potencial económico que las Indicaciones Geográficas y las Denominaciones de Origen confieren. El implementar técnicas sostenibles en la producción agrícola para preservar las especies y mejorarlas generando variedades vegetales protegidas, así como vigilar la preservación de especies silvestres y endémicas de nuestro país ayudará a preservar los recursos naturales y la biodiversidad. Es tiempo de adquirir este compromiso con nuestro planeta. Abramos el camino a un futuro verde y sostenible a través de la innovación, del uso estratégico de nuestros recursos y de respetar los recursos naturales de este planeta. Nuestro destino está en nuestras manos.

Las opiniones expresadas en este contenido son responsabilidad exclusiva del autor y no representan necesariamente los puntos de vista de la AMPPI. Todos los Derechos Reservados©. La reproducción, copia y utilización total o parcial del contenido está expresamente prohibida sin autorización. Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.